

**NOMBRA COMISIONES DE APERTURA,
EVALUACION Y ADJUDICACION DE
LICITACION PUBLICA QUE INDICA.**

HUEPIL, 23 de Mayo de 2011.-

DECRETO ALCALDICIO N° : 803/11/

VISTOS :

- a. Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1-19.704, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b. El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del Estado.
- c. La Ley 19.886, que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del portal de www.mercadopublico.cl
- d. La (s) Licitación (es) Pública (s) que se detallan:

3303-15-LP11	Contratista que Provea Mano de Obra de Apoyo Servicio de Aseo y Mantenición de Áreas Verdes
--------------	---

DECRETO

1. NOMINESE como integrantes de la Comisión de Apertura, Evaluación y Adjudicación de la propuesta identificada en la letra c) de los Vistos, a los siguientes funcionarios titulares o subrogantes :
 - a. Director de Control
 - b. Directora de Finanzas
 - c. Director de Secplan
 - d. Secretario Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, INFORMESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCION :

- Expediente Proyecto
- Archivo SCP
- Archivo S.M.
- Of. De Partes
JVJ/FMMB/FJDA/ncr.

